

Noticias de la Unión Europea

291 • abril 2009

SUMARIO

MONOGRÁFICO

Tratado de Lisboa

ESTUDIOS Y NOTAS

- 5 «El Tratado de Lisboa, los nuevos Estatutos de Autonomía y la protección judicial de los derechos fundamentales»
por David Ordóñez Solís
- 21 «Los jueces nacionales ante la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea: algunas cuestiones que suscita el Título VII de la Carta»
por Manuel Campos Sánchez-Bordona
- 31 «El Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el Tratado de Lisboa»
por Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer
- 41 «Justicia europea: entre Niza y Lisboa»
por Santiago Soldevila Frago
- 49 «El Tratado de Lisboa, la aplicación judicial del Derecho de la Unión Europea y la transformación del Derecho español. Los derechos sociales y su aplicación judicial bajo el prisma del Tratado de Lisboa»
por M^a Lourdes Arastey Sahún
- 59 «La adhesión de la Unión al Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus efectos en la aplicación judicial del Derecho de la Unión»
por José Francisco Cobo Sáenz
- 77 «Los impulsos del Tratado de Lisboa a la cooperación judicial civil y la experiencia de los jueces españoles»
por Francisco Javier Forcada Miranda
- 91 «Lo que se salvó del naufragio de la Constitución Europea. Del Tratado constitucional de Roma de 2004 al Tratado de Lisboa en 2007»
por Enrique García-Chamón Cervera
- 105 «El Juez penal europeo en los tiempos del Tratado de Lisboa»
por Juan Carlos da Silva Ochoa

La Revista "Noticias de la Unión Europea" agradece a *D. David Ordóñez Solís*, Magistrado y conocido especialista en Derecho Comunitario Europeo su labor de coordinación en la preparación del presente número monográfico.

APÉNDICE LEGISLATIVO

- 119 Ley Orgánica 1/2008, de 30 de julio, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES

- 129 «La protección de datos y el Derecho Comunitario»
Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de septiembre de 2008
- 141 «La jurisprudencia del Tribunal Supremo y los principios de equivalencia y efectividad respecto a la responsabilidad patrimonial del Estado legislador»
por Isaac Ibáñez García